



RESOLUCIÓN Nº 147-SRT-18

Tartagal, 10 de mayo de 2018.
EXPTE. Nº 20.143/18

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido realizado por la Escuela de Perforaciones para la provisión de un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la cátedra de Petrografía de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo consignado precedentemente, corresponde la emisión de la presente resolución;

Que el llamado se regirá por Res. R-CDNAT-2014-198 – Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO de la carrera Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa., para la cátedra de Petrografía.

ARTICULO 2º: Los requisitos y condiciones para acceder a este cargo son:

- Ser alumno regular de la carrera mencionada.
- Tener aprobada la materia en la que solicita la adscripción o una asignatura afín, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobada por lo menos 2 (dos) materias en el lapso de los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

ARTICULO 3º: Los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones – deberán:

- Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en la Secretaría de Sede Regional Tartagal.
- Presentar el Estado Curricular actualizado.

ARTICULO 4º: FIJAR a estos fines, el siguiente cronograma:

Publicidad: 16, 17 y 18 de mayo de 2018.

Inscripción: 21 y 22 de mayo de 2018, en el horario de 09 a 13 horas, en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal – UNSa.

Remisión de los currículums de los inscriptos a los docentes de las cátedras solicitantes: 23 de mayo de 2018.

...///

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

EXPTE. Nº 20.143/18
RESOLUCIÓN Nº 147-SRT-18

Respuesta por parte del docente responsable de cátedra: 2 (dos) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5º: La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento citado y aprobado por R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6º: COMUNICAR a la Escuela de Perforaciones, a los docentes responsables de las materias, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.